



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

GCA Construcciones, S.A. de C.V.

Ing. Martín González Ulloa

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-004-2021

Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4ta etapa de construcción de escuelas (obras exteriores bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

“Piensa y Trabaja”

“Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Sg Remodelaciones, S.A. de C.V.
Christian de Jesús Carrasco de la Mora.
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-004-2021

Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4ta etapa de construcción de escuelas (obras exteriores bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

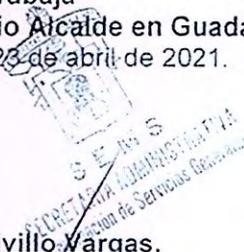
Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

26/04/21

INVITACIÓN A CONCURSO

ACEPTAMOS
LA INVITACIÓN
A PARTICIPAR EN
EL PRESENTE
CONCURSO

Constructora Laprida, S. de R.L. de C.V.
Juan Antonio González Wario
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-004-2021

Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4ta etapa de construcción de escuelas (obras exteriores bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvillo Vargas. S E M S
Coordinador





INVITACIÓN A CONCURSO

Seccion Arquitectura MV, S.A. de C.V.

Filiberto Sánchez Laguna.

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-004-2021

Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4ta etapa de construcción de escuelas (obras exteriores bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing. Fernando Calvilfo Vargas
Coordinador



1

acepto invitación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Tepresa Constructora, S.A. de C.V.

Arq. Eduardo Zepeda Rivera.

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-004-2021

Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4ta etapa de construcción de escuelas (obras exteriores bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

César Vega Cruz



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

“Piensa y Trabaja”

“Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021

Ing. Fernando Calvillo Vargas,
Coordinador





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Enrique Castellanos Ramírez.

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-004-2021

Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4ta etapa de construcción de escuelas (obras exteriores bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **26 de abril de 2021**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:30 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

“Piensa y Trabaja”

“Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco, a 23 de abril de 2021.

Ing Fernando Calvillo Vargas,
Coordinador



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO. No. SEMS-CONC-004-2021

1. FUENTE DE LOS RECURSOS
 - 1.1. Los recursos corresponden a recursos del Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2021.
 - 1.2. El presente procedimiento de concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4ta etapa de construcción de escuelas (obras exteriores bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

UBICACIÓN:

Escuela Politecnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **130 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **24 DE MAYO DE 2021**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **27 de abril de 2021**, la cita para realizarla será en el ingreso de la Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara, ubicada en calle La Grana S/N, Los Belenes, Zapopan, Jalisco., a las 10:00 hrs., la asistencia a la misma no es obligatoria.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **27 de abril de 2021**, a las **13:00 hrs.**, el lugar de reunión será, en la **Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior**, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, la asistencia a la misma no es obligatoria.



La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **13:00 hrs. el día 3 de mayo de 2021 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

12. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 12:30 hrs., del día 21 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado



(I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.



- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.



En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.



- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.



18. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado



22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 22 de abril de 2021.



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 5 DE MAYO DE 2021

CONCURSO No: SEMS-CONC-004-2021
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: ESCUELA POLITÉCNICA JORGE MATUTE REMUS 4TA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (OBRAS EXTERIORES BARDEO, CAFETERÍA, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES).

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CONSTRUCTORA LAPRIDA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,495,480.21
2	CASTELLANOS RAMÍREZ ENRIQUE	\$ 5,625,645.54
3	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,668,065.76
4	GCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,711,024.49
5	SECCIÓN ARQUITECTURA MV, S.A. DE C.V.	\$ 5,728,039.86
6	TEPRESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 5,854,526.89

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA LAPRIDA, S. DE R.L. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 5,495,480.21 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, 21 /100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADAS NINGUNA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior
Comité de compras

ACTA DE FALLO

CONCURSO No: SEMS-CONC-004-2021
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: ESCUELA POLITÉCNICA JORGE MATUTE REMUS 4TA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (OBRAS EXTERIORES BARDEO, CAFETERÍA, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES).

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 19 DEL MES DE MAYO DE 2021, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

CONSTRUCTORA LAPRIDA, S. DE R.L. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 5,495,480.21 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, 21 /100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTR. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

5624/2021

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Constructora Laprida S. de R.L de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Póliza No. 1,137 de fecha 4 de noviembre de 2019, ante el Mtro. Carlos Enrique Horner Villaseñor, Corredor Público No. 17 de la Plaza del Estado de Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Juan Antonio González Wario
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Gerente General.
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva.
		R.F.C.	CLA191104Q40
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	2
		Domicilio	Calle Franz Schubert No. 5496, Col. La Estancia, Código Postal 45030, en Zapopan, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	ESCUELA POLITÉCNICA JORGE MATUTE REMUS 4TA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (OBRAS EXTERIORES BARDEO, CAFETERÍA, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES).		
Clave	SEMS-CONC-004-2021	Procedimiento de Adjudicación	Concurso.
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$ 5'495,480.21 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	130 días naturales.

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	21 de mayo de 2021
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Juan Antonio González Wario
Título	Apoderada	Título	Gerente General.
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	Nombre	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACION DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ANEXO "A"

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples). **Núm de concurso:** SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco. **Duración en días:** 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS **Página:** 1/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total

CANCHA DE USOS MÚLTIPLES

PRELIMINARES

1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	1,450.00	11.29	16,370.50
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------	-------	-----------

(*DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 50/100 MXN*)

2	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,450.00	17.78	25,781.00
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------	-------	-----------

(*VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MXN*)

3	DESVALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	1,450.00	28.79	41,745.50
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------	-------	-----------

(*CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 MXN*)

IMPORTE DE PRELIMINARES

83,897.00

(*OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 MXN*)

CIMENTACIÓN

4	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION."	M3	1,450.00	117.82	170,839.00
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------	--------	------------

(*CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN*)

5	EXCAVACION EN CEPA POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL."	M3	32.16	118.20	3,801.31
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	--------	----------

(*TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 31/100 MXN*)

6	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS.	M3	198.14	636.90	126,195.37
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--------	--------	------------

(*CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 37/100 MXN*)



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal



LAPRIDA
 CONSTRUCTORA



Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 2/22

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
7	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL DE BANCO A BASE DE MEZCLA DE GRAVA DE 1 1/2 A FINOS Y ARENA LIMOSA (TEPETATE) EN PROPORCION DE 60-40, TENDIDA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR EN ESTADO SUELTO Y COMPACTACION AL 100% DE SU P.V.S.M. PROCTOR, INCLUYE: MATERIALES QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES SCT, CONFORMACION Y COMPACTACION, PRUEBAS DE BANCOS, REGALIAS Y COMPACTACION, PRUEBAS DE BANCOS, REGALIAS Y EXTRACCION, CORTES, CARGAS, ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION, FORMACION DE CAPAS, HUMEDAD OPTIMA, HOMOGENEIZADO, TENDIDO, COMPACTADO Y NIVELACION, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO POR SECCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO."	M3	396.30	662.99	262,742.94
(*DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 94/100 MXN*)					
8	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	32.16	2,030.20	65,291.23
(*SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 23/100 MXN*)					
9	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	11.00	2,194.56	24,140.16
(*VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 16/100 MXN*)					
10	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (INCLUYE MATERIALES)	ML	107.20	168.78	18,093.22
(*DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 MXN*)					
IMPORTE DE CIMENTACIÓN					671,103.23

(*SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS 23/100 MXN*)

ACABADOS

11	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F' C= 200 KG/CM2 TMA 3/4" REVENIMIENTO 10-12 DE 12 CM. DE ESPESOR ACABADO PULIDO ALCANZANDO CON MAQUINA ALLANADORA(HELICOPTERO) COLANDO LOSAS HASTA DE 2.50 X 4.80 M COLANDO EN FORMA ALTERNADA, PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 1/2" CON LONGITUD DE 1.0 M A CADA 50 CM. EN FUNDA DE POLIDUCTO PVC LONGITUD 0.60 M Y MOLDEANDO JUNTAS TRATADAS CON VOLTEADOR METALICO DEJANDO SUPERFICIE CON PENDIENTE DE 1% TOLERANCIA +/- 0.5 MM EN LA SUPERFICIE PARA PODER ACEPTAR LA LOSA, INCLUYE: VIBRADO, COLADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/ 6-6, CIMBRA METALICA EN FRONTERAS QUE SEAN NECESARIAS, EQUIPO ESPECIALIZADO, HERRAMIENTA MENOR, CURADO DE LOSAS DE CONCRETO UTILIZANDO CURACRETO Y MANO DE OBRA.	M2	690.00	534.35	368,701.50
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--------	--------	------------

(*TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS UN PESOS 50/100 MXN*)



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
Juan Antonio González Wario
Representante Legal

LAPRIDA
CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples). **Núm de concurso:** SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco. **Duración en días:** 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS **Página:** 3/22

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
12	PISO DE CONCRETO ESTAMPADO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM², T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, CORTADO CON DISCO EN FORMA TRANSVERSAL A CADA 1.00 A 1.00 MTS., TERMINADO OREJA DE ELEFANTE, COLOR GRIS, CON DESMOLDANTE BLACO SPG, Y JUNTA DE DILATACION A BASE DE SIKAFLEX INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, CORTE CON DISCO SEGUN PLANO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, CIMBRA MACHIMBRADA (HEMBRA MACHO) EN FRONTERAS, MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M2	167.95	641.24	107,696.26
(*CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 26/100 MXN*)					
13	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	107.20	90.96	9,750.91
(*NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 91/100 MXN*)					
14	PINTURA DURAFLOOR 750 ACABADO DE POLIURETANO, EN CANCHA DEPORTIVA APLICADA EN PISOS Y/O ELEMENTOS DE CONCRETO, TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS, (VER PLANO DE DETALLE), INCLUYE: TRAZO, SOLVENTES, MEZCLADO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SEÑALAMIENTOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	690.00	293.41	202,452.90
(*DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 90/100 MXN*)					
15	BALIZAMIENTO DE CANCHAS CON PINTURA DURAFLOOR 750 ACABADO DE POLIURETANO, SEGUN PROYECTO, DE 10 CMS. DE ANCHO, INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, TRABAJO TERMINADO.	ML	462.15	87.33	40,359.56
(*CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 56/100 MXN*)					
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO MOVIL DE BASQUET-BOL TIPO REGLAMENTARIO, MODELO, EM-PRO-1543, A BASE DE ESTRUCTURA DE PRT CAL, 10 Y 12, CON ACABADO ESMALTE ACRILICO S.R. INCLUYE : TABLERO DE 1.80 X 1.05 DE PTR DE 2" X 2" CALIBRE 14, ARO DE CANASTA Y MALLA, FORRO DE ESTRUCTURA CON MADERA, ESPONJA Y POLIURETANO COLOR AZUL, RUEDAS DE POLIURETANO DE 6".GARANTIA POR 1 AÑO POE DEFECTOS DE FABRICA.	PZA	2.00	75,537.80	151,075.60
(*CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 MXN*)					
17	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 2 1/2" PARA HABILITADO DE POSTES DE CANCHA DE VOLY- BOL, SEGUN PROYECTO, INCLUYE: GANCHO DE METAL DE 1/4" CON TUERCA HEXAGONAL, EQUIPO PARA SOLDAR, SOLDADURA, COLOCACION DE TUBOS, PLOMEO, NIVELACION, PINTURA ANTICORROSIVA, Y PINTURA ESMALTE MCA. COMEX COLOR BLANCO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	KG	47.65	125.30	5,970.55



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

LAPRIDA
 CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples). **Núm de concurso:** SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco. **Duración en días:** 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS **Página:** 4/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 3" CEDULA 40 DE 70 CMS. DE LARGO CON PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO PARA RECIBIR POSTES, AHOGADA EN BASE DE CONCRETO DE 30X30 X 60 CMS. ELABORADA CON CONCRETO F'C = 150 KGS/CM2 Y CON UN FILTRO DE GRAVA DE 20 CMS. DE ESPESOR POR 30 CMS. DE ANCHO COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR COMO FITRO DEL TUBO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, Y EXCAVACION PARA ALOJAR BASE.	PZA	2.00	742.06	1,484.12
(*UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 12/100 MXN*)					
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION PARA RECIBIR TUBOS REDONDOS DE 3" RESISTENCIA F'C= 200 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DÍAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M3	1.00	2,603.66	2,603.66
(*DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 66/100 MXN*)					
20	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	690.00	53.33	36,797.70
(*TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 MXN*)					
IMPORTE DE ACABADOS					926,892.76
(*NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 76/100 MXN*)					
IMPORTE DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES					1,681,892.99
(*UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 99/100 MXN*)					
CAFETERÍA					
PRELIMINARES					
21	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	247.52	11.29	2,794.50
(*DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MXN*)					
22	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	247.52	17.80	4,400.91
(*CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 91/100 MXN*)					
23	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	247.52	28.79	7,126.10
(*SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 10/100 MXN*)					



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

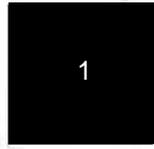


Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

[Handwritten signature in blue ink]



LAPRIDA CONSTRUCTORA



Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 5/22

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
24	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALEO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100% FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO."	M3	15.43	117.73	1,816.57

(*UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 57/100 MXN*)

IMPORTE DE PRELIMINARES

16,138.08

(*DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 MXN*)

CIMENTACIÓN

25	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN AGUA, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	59.20	118.00	6,985.60
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	--------	----------

(*SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 MXN*)

26	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 6.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	30.31	181.80	5,510.36
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	--------	----------

(*CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 36/100 MXN*)

27	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y ACARREOS	M2	88.06	285.41	25,133.20
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	--------	-----------

(*VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 20/100 MXN*)

28	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	2,557.72	39.53	101,106.67
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------	-------	------------

(*CIENTO UN MIL CIENTO SEIS PESOS 67/100 MXN*)

29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M3	14.65	2,958.44	43,341.15
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	----------	-----------



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

(*CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 MXN*)

30	RELLENO EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALEO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS.	M3	42.04	636.90	26,775.28
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	--------	-----------

(*VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 28/100 MXN*)

1

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

1
LAPRIDA
 CONSTRUCTORA

1

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 6/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
31	RELLENO A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALAO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACARREOS.	M3	86.20	636.90	54,900.78
(*CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 78/100 MXN*)					
32	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE PRODUCTO DE EXCAVACION , MEJORADO CON CEMENTO EN PROPORCION DE 8:1 EN VOLUMEN, COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: HUMEDAD OPTIMA, MATERIALES, TRAPALEOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE COMPACTACION Y MANO DE OBRA.	M3	8.90	788.09	7,014.00
(*SIETE MIL CATORCE PESOS 00/100 MXN*)					
33	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	32.07	274.74	8,810.91
(*OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 91/100 MXN*)					
34	ANLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS., CONCRETO F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	19.50	292.13	5,696.54
(*CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 54/100 MXN*)					
IMPORTE DE CIMENTACIÓN					285,274.49
(*DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 49/100 MXN*)					
ESTRUCTURA					
35	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA ; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	4,875.87	39.53	192,743.14
(*CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 14/100 MXN*)					
36	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. . INCLUYE; CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA COLUMNAS Y TABLEREADO EN MUROS Y LOSAS, HABILITADO, CIMBRADO,DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO.CUALQUIER NIVEL.	M2	75.52	377.21	28,486.90
(*VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 90/100 MXN*)					
37	CIMBRA CON SONOTUBO, ACABADO APARENTE, EN COLUMNAS, EN DIAMETROS DE 0.10 A 0.30 MTS. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, HABILITADO, CIMBRA, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, PLOMEO, DETALLADO, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	28.50	268.92	7,664.22



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

LAPRIDA
 CONSTRUCTORA

1

1

1

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 7/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
(*SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 MXN*)					
38	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA (LOSAS) CON MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE; HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO Y TROQUELADO.CUALQUIER NIVEL.	M2	240.27	334.58	80,389.54
(*OCHENTA MIL TRESIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 54/100 MXN*)					
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA.	M3	49.68	2,957.58	146,932.57
(*CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 57/100 MXN*)					
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA POLLERA HEXAGONAL EN LOSA PARA RECIBIR APLANADO INCLUYE; MATERIALES, HABILITADO, ELEVACIONES, ANDAMIAJE, ANCLAJE, EQUIPO, MANO DE OBRA."	M2	240.00	39.36	9,446.40
(*NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 MXN*)					
41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASETON DE POLIESTIRENO DENSIDAD MEDIA, DE 40 X 40 X 25 CMS. INCLUYE: ACARREO A LA OBRA Y ELEVACIONES.	PZA	359.00	40.81	14,650.79
(*CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 79/100 MXN*)					
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK HUECO DE 20 X 20 X 40 CMS. EN LOSAS, INCLUYE: FLETES, MANO DE OBRA, ACARREO, DESPERDICIOS Y ELEVACIONES.	PZA	129.00	30.24	3,900.96
(*TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 96/100 MXN*)					
IMPORTE DE ESTRUCTURA					484,214.52
(*CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 52/100 MXN*)					
AZOTEA					



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
Juan Antonio González Wario
Representante Legal

1

LAPRIDA
CONSTRUCTORA

1

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 8/22

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
43	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	235.00	254.79	59,875.65
(*CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 65/100 MXN*)					
44	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-ARENA-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:2:6, DE 07 A 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTE, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y PREPARACION DE SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA.	M2	235.00	452.30	106,290.50

(*CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 MXN*)

IMPORTE DE AZOTEA

166,166.15

(*CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 15/100 MXN*)

CADENAS, MUROS Y CASTILLOS

45	DALA DE CONCRETO FC=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	55.17	489.71	27,017.30
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	--------	-----------

(*VEINTISIETE MIL DIECISIETE PESOS 30/100 MXN*)



SEMS

SERIA ADMINISTRATIVA

LAPRIDA CONSTRUCTORA

1

1

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
Juan Antonio González Wario
Representante Legal

1

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 9/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
46	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	105.17	445.99	46,904.77
(*CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 77/100 MXN*)					
47	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	85.10	445.99	37,953.75
(*TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 75/100 MXN*)					
48	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX , INCLUYE; HERRAMIENTA, ACARREOS Y MANO DE OBRA..	ML	55.17	71.27	3,931.97
(*TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 97/100 MXN*)					
49	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP.ACABADO COMUN, ASENT. CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	195.51	385.01	75,273.31
(*SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 31/100 MXN*)					
IMPORTE DE CADENAS, MUROS Y CASTILLOS					191,081.10
(*CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y UN PESOS 10/100 MXN*)					
ACABADOS EN MUROS					
50	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL -ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: BOQUILLAS, FILETES, BOLEADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	389.22	227.07	88,380.19
(*OCHENTA Y OCHO MIL TRESIENTOS OCHENTA PESOS 19/100 MXN*)					
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 60 X 60 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, RECTIFICADO, LINEA BARCELONA COLOR BLANCO ASENTADO CON ADHESIVO MARCA Y JUNTEADOR PERDURA CON JUNTEADOR DE COLOR BLACO, CON JUNTAS A HUESO. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	15.78	1,051.25	16,746.53
(*DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 53/100 MXN*)					
IMPORTE DE ACABADOS EN MUROS					105,126.72
(*CIENTO CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 72/100 MXN*)					
PISOS					



SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

LAPRIDA
 CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 10/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
52	FIRME DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	232.00	353.06	81,909.92
(*OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 92/100 MXN*)					
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 60 X 60 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, LINEA BRUNEI COLOR IVORY ASENTADO CON ADHESIVO MARCA Y JUNTEADOR PERDURA CON JUNTEADOR DE COLOR BEIGE, CON JUNTAS DE 6 MM. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	232.00	513.22	119,067.04
(*CIENTO DIECINUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 04/100 MXN*)					
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	43.01	81.80	3,518.22
(*TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 22/100 MXN*)					
IMPORTE DE PISOS					204,495.18
(*DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 18/100 MXN*)					
CANCELERÍA Y HERRERÍA					
55	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, SEGUN PLANOS. INCLUYE: MATERIALES, REPISON, VIDRIO FLOTADO DE 6 MM, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	14.65	2,992.64	43,842.18
(*CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 18/100 MXN*)					
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PREFABRICADA CON MEDIDAS DE 0.75 X 2.10 M. LIBRES , TIPO ELITE, TAMBOR DE 35 MM DE ESPESOR, FABRICADA EN BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 11/4", NUCLEO DE RELLENO PANEL HONEY COMB 13/8" DE ESP. Y DOBLE CARA INT. Y EXT. DE LAMINA DE ACERO PORCENALIZADO CAL. 24 CUBRECANTO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MARCO DE HERRERIA TUBULAR DE 3" X 11/2" CAL 14 TOPE DE ANGULO 3/4" X 1/8"INCLUYE: MARCO, (SEGUN ESPEFICICACIONES), HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, ANTEPECHO DE 1.10 X .40, SELLADO, PERIMETRAL, HERRAMIENTAS, AJUSTES, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	10,356.65	20,713.30
(*VEINTE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 30/100 MXN*)					
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE HERRERIA DE DOS HOJAS DE 0.75 X 2.10 M. TIPO TAMBOR, ABATIBLE, FABRICADA EN LAMINA METALICA CAL 16, INCLUYE: JAMBA METALICA, 3 BISAGRAS, PICAPORTE, CHAPA SCHLAGE PLY 830, ANTICORROSIVO PRIMARIO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	9,587.40	28,762.20



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

LAPRIDA
CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples). **Núm de concurso:** SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco. **Duración en días:** 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS **Página:** 11/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
(*VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 20/100 MXN*)					
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINA METALICA ENROLLABLE DE ACERO GALVANIZADO ANTI SALITRE CAL. 24, CON DIMENSIONES DE 2.00 MTS DE ANCHO POR 1.64 MTS DE ALTURA (AREA DE VANO) FABRICADA A BASE DE DUELA TIPO PECHO DE PALOMA O EUROPEA, INCLUYE: GUIAS, SOPORTES, BARRA TUBULAR DE 2 1/2, POLEAS, RESORTES, HERRAMIENTAS, TRASLADO, MANO DE OBRA, SOLDADURA, EQUIPO, LIMPIEZA, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEO Y PRUEBAS.	PZA	1.00	8,451.20	8,451.20
(*OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 MXN*)					
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	84.02	252.06
(*DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100 MXN*)					
IMPORTE DE CANCELERÍA Y HERRERÍA					102,020.94
(*CIENTO DOS MIL VEINTE PESOS 94/100 MXN*)					
PINTURA					
60	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR BLANCO EN ELEMENTOS DE CONCRETO, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	582.20	101.27	58,959.39
(*CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 39/100 MXN*)					
61	PINTURA DE ESMALTE VELMAR MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN HERRERIA MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	27.18	98.60	2,679.95
(*DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 95/100 MXN*)					
IMPORTE DE PINTURA					61,639.34
(*SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 34/100 MXN*)					
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ALBAÑILERÍA					
62	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA COCINA, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES), DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	9.15	1,012.98	9,268.77
(*NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 77/100 MXN*)					
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE 80 X 50 CMS. CON ESCURRIDERO DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: CONTRACANASTA, CESPOL DE PLOMO, LLAVE ANGULAR, MANGUERA FLEXIBLE Y LLAVE MEZCLADORA.	PZA	1.00	2,204.81	2,204.81
(*DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 81/100 MXN*)					
IMPORTE DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ALBAÑILERÍA					11,473.58



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
Juan Antonio González Wario
Representante Legal

LAPRIDA
CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 12/22

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
-------	-------------	--------	----------	-----------------	-------

(*ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 58/100 MXN*)

INSTALACIÓN HIDRO-SANITARIA Y GAS

64	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL	SAL	3.00	879.44	2,638.32
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------	--------	----------

(*DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 32/100 MXN*)

65	SALIDA DE GAS CON TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO L" DE 25, 19 Y 13 MM. DE DIAMETRO, EN TALLER DE ALIMENTOS INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, ACCESORIOS, VALVULAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS.	SAL	1.00	1,591.81	1,591.81
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------	----------	----------

(*UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 81/100 MXN*)

66	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	2.00	739.49	1,478.98
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------	--------	----------

(*UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 98/100 MXN*)

67	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS.	SAL	1.00	850.63	850.63
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------	--------	--------

(*OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 63/100 MXN*)

68	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:3.	SAL	1.00	747.72	747.72
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------	--------	--------

(*SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 72/100 MXN*)

69	LÍNEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO.	ML	16.28	293.04	4,770.69
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	--------	----------

(*CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 69/100 MXN*)

70	BAJANTE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO.	ML	15.18	176.45	2,678.51
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	--------	----------

(*DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 51/100 MXN*)



SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

LAPRIDA
 CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 13/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC.,INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA.	PZA	3.00	3,195.72	9,587.16
(*NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 16/100 MXN*)					
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON REGISTRO DE PVC CON TAPA DE ALUMINIO DE 4" DE DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	587.35	587.35
(*QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 35/100 MXN*)					
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO M" DE 3/4" DE DIAMETRO, INCLUYE TRAZO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS."	ML	17.10	209.12	3,575.95
(*TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 95/100 MXN*)					
74	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	2.00	4,104.82	8,209.64
(*OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 MXN*)					
75	REGISTRO HIDRAULICO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	2.00	4,104.82	8,209.64
(*OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 MXN*)					
IMPORTE DE INSTALACIÓN HIDRO-SANITARIA Y GAS					44,926.40
(*CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 40/100 MXN*)					
BANQUETAS PERIMETRALES					
76	MURO DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO,INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	16.78	1,980.94	33,240.17
(*TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 17/100 MXN*)					
77	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA , ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS.	M3	9.56	2,212.85	21,154.85
(*VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 MXN*)					
78	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	69.10	171.21	11,830.61
(*ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 61/100 MXN*)					



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



LAPRIDA CONSTRUCTORA

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante legal



Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 14/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
79	PISO DE CONCRETO F'c= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	45.29	355.54	16,102.41
(*DIECISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS 41/100 MXN*)					
80	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	69.10	90.96	6,285.34
(*SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 34/100 MXN*)					
IMPORTE DE BANQUETAS PERIMETRALES					88,613.38
(*OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 38/100 MXN*)					
LIMPIEZA					
81	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	232.00	31.82	7,382.24
(*SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 24/100 MXN*)					
82	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	14.65	31.82	466.16
(*CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 MXN*)					
83	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	247.52	53.33	13,200.24
(*TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 24/100 MXN*)					
IMPORTE DE LIMPIEZA					21,048.64
(*VEINTIÚN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 MXN*)					
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
84	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO DE HASTA 2 m, OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM. DE DIAMETRO, 3 HILOS DE CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O VIACON, CALIBRE 12 AWG, BOTE INTEGRAL, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	5.00	931.30	4,656.50
(*CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 50/100 MXN*)					
85	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, DE HASTA 2 m, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, 3 HILO DE CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON CALIBRE 12 AWG. INCLUYE: ACCESORIOS LINEA MX DE BTICINO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	1,003.65	1,003.65
(*UN MIL TRES PESOS 65/100 MXN*)					

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
Juan Antonio González Wario
Representante Legal


SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


LAPRIDA
CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples). **Núm de concurso:** SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco. **Duración en días:** 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS **Página:** 15/22

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
86	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DE HASTA 2 m, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250 MCA. ARROW HART, TAPA COLOR MARFIL, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	10.00	1,030.39	10,303.90
(*DIEZ MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 90/100 MXN*)					
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA DE USO COMERCIAL-INDUSTRIAL, CAT. BTN41L12E, 12 POLOS, 3F, 4H, 120/240 VOLTS, ANCHO, MCA. BTICINO, CON ZAPATA PRINCIPAL DE 125 AMP., INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	18,094.92	18,094.92
(*DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MXN*)					
88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 1220 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99. DE 36 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 5,000 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-108. MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	4.00	2,366.23	9,464.92
(*NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MXN*)					
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 10 A 60 AMP CAT. BTN1/10-60, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	5.00	232.98	1,164.90
(*UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 MXN*)					
90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS DE 40 AMP CAT. BTN3/40 MARCA BTICINO, INCLUYE CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS.	PZA	1.00	1,181.20	1,181.20

(*UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 20/100 MXN*)

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal



SEMS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LAPRIDA
 CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 16/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCIÓN DE CAFETERIA, INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THHW-LS CAL 6 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 10 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	90.00	396.34	35,670.60
(*TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 60/100 MXN*)					
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 40 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T713N40, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	3,928.69	3,928.69
(*TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 69/100 MXN*)					
93	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	3,572.92	7,145.84
(*SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 84/100 MXN*)					
94	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 32 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	90.00	57.80	5,202.00
(*CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 MXN*)					
95	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PRFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	M3	8.00	271.46	2,171.68
(*DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 68/100 MXN*)					
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F`C=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES,ACARREOS,HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	15.00	102.10	1,531.50
(*UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100 MXN*)					
IMPORTE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA					101,520.30
(*CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 30/100 MXN*)					
IMPORTE DE CAFETERÍA					1,883,738.82
(*UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 82/100 MXN*)					
BARDA PERIMETRAL					
PRELIMINARES					



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

1

LAPRIDA
CONSTRUCTORA

1

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 17/22

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
97	DESMONTAJE DE CERCA EXISTENTE A BASE DE MALLA CICLON DE 2.0 MTS DE ALTURA EN OBRA, CON RECUPERACION, INCLUYE: RETIRO DE POSTES, MANIOBRAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	ML	45.48	51,10	2,324.03
(*DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 03/100 MXN*)					
IMPORTE DE PRELIMINARES					2,324.03

(*DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 03/100 MXN*)

ALBAÑILERÍA

98	BASE PARA TUBO CAL 16 DE 10CM X 10 CM, EN MURO DE CONCRETO, CON PLACA DE ACERO DE 1/4" INCLUYE: , ANCLAJE, SOLDADURA A TUBO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	60.00	117.19	7,031.40
(*SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS 40/100 MXN*)					
99	DALA INTERMEDIA O DE CORONACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 18 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, OCHABOS EN ARISTAS, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	75.00	509.03	38,177.25
(*TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 25/100 MXN*)					
100	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 18 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, OCHABOS EN ARISTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	150.00	509.03	76,354.50

(*SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MXN*)

101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA DE ACERO GALVANIZADA A BASE DE VARILLA CAL 6 CON RECUBRIMIENTO DE ZINC Y UNA CAPA PROTECTORA DE POLIESTER TERMOENDURECIDA CON UNA ALTURA DE 2.50 M Y MODULACION DE 2.50 M DE ANCHO., INCLUYE POSTES DE ACERO CAL 16 Y ABRAZADERAS DEL MISMO MATERIAL PARA SUJECION DE LA MALLA AL POSTE, INCLUYE ACARREOS , TAPON DE POSTE, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	75.00	1,240.47	93,035.25
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------	----------	-----------



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

(*NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS 25/100 MXN*)

102	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO APARENTE DOS CARAS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	158.87	408.57	64,909.52
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--------	--------	-----------

(*SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 52/100 MXN*)

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

LAPRIDA
 CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples). **Núm de concurso:** SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco. **Duración en días:** 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS **Página:** 18/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total

103	PUERTA DE INGRESO CORREDIZA DE 1 HOJAS DE 4.70 MTS X 3.00 MTS. DE ALTURA, FABRICADA EN POSTE CUADRADO DE CALIBRE 14 (1.8mm) Y MALLA DE ACERO GALVANIZADA A BASE DE VARILLA CAL. 6 CON RECUBRIMIENTO DE ZINC Y UNA CAPA PROTECTORA DE POLIESTER TERMOENDURECIDA CON UNA ALTURA DE 2.75 MTS. INCLUYE: 2 POSTES DE PTR DE 3" CAL. 10, Y BASE PARA LOS MISMOS, , CERRADURA CLASE REFORZADA DE ALUMINIO CON INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA SEGURIDAD Y ESPECIAL PARA USO EN EXTERIORES, ACARREOS , TAPON DE POSTE, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. (VER DETALLE EN PLANO)	PZA	1.00	33,405.63	33,405.63
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------	-----------	-----------

(*TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 63/100 MXN*)

IMPORTE DE ALBAÑILERÍA

312,913.55

(*TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 55/100 MXN*)

LIMPIEZA

104	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	149.23	53.33	7,958.44
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--------	-------	----------

(*SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 44/100 MXN*)

IMPORTE DE LIMPIEZA

7,958.44

(*SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 44/100 MXN*)

IMPORTE DE BARDA PERIMETRAL

323,196.02

(*TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 02/100 MXN*)

HERRERÍA EN PLATAFORMAS

105	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR A BASE DE TUBO DE 1" Y 3" DE DIAMETRO CEDULA 30, SOLERA DE 2 1/2 X 1/2", PLACA DE 2 1/2 X 1/2" SEGÚN PLANO, INCLUYE: ANCLAJE, SOLDADURA 7018, CORTES, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, ENDERESADO, PERFORACIONES RECTAS Y ELIPTICAS EN SOLERAS PARA PASO DE TUBO, CORTES EN TUBO DE 3" HACIENDO UNA MEDIA LUNA, UNIONES "BOCA DE PESCADO", FONDO ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA CALIFICADA, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	KG	2,898.43	102.74	297,784.70
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------	--------	------------



SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

(*DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100 MXN*)

106	APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN BARANDALES, PASAMANOS, PROTECCIONES DE HERRERIA ABIERTA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIJADO, PRIMARIO (PRIMARIO UNIVERSAL O INDUSTRIAL, MCA. ZHAIJA), (COLOR ALUMINIO MEDIO MCA. ZHAIJA), APLICADO CON COMPRESOR, COLOCACION DE PROTECCIONES PARA NO MANCHAR OTROS ELEMENTOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA. MEDIDO POR UN SOLO LADO. A CUALQUIER NIVEL.	M2	160.20	113.51	18,184.30
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	--------	--------	-----------

(*DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/100 MXN*)

IMPORTE DE HERRERÍA EN PLATAFORMAS

315,969.00

(*TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN*)

1
Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

LAPRIDA
CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Ciente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 19/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
EDIFICIO A					
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERÍA					
107	DEMOLICION DE PISO DE LOSETA DE CERAMICA EXISTENTE. INC. CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA DE DEMOLICION; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M2	190.80	99.34	18,954.07
(*DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 07/100 MXN*)					
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE RECTIFICADA SIMILAR AL EXISTENTE EN COLOR Y FORMATO, ASENTADO CON ADHESIVO MARCA Y JUNTEADOR PERDURA CON JUNTEADOR DE COLOR BEIGE, CON JUNTAS DE 3 MM. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	190.80	545.18	104,020.34
(*CIENTO CUATRO MIL VEINTE PESOS 34/100 MXN*)					
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	72.10	76.69	5,529.35
(*CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 35/100 MXN*)					
IMPORTE DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERÍA					128,503.76
(*CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 76/100 MXN*)					
IMPORTE DE EDIFICIO A					128,503.76
(*CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 76/100 MXN*)					

EDIFICIO B					
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERÍA					
110	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO EXISTENTES EN MAL ESTADO, POR CUALQUIER MEDIO, Y DEJAR PREPARACION DE LOSA PARA RECIBIR NUEVA APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO Y ACAREO DE MAT. DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA,	M2	436.34	70.99	30,975.78
(*TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 78/100 MXN*)					



SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
Juan Antonio González Wario
Representante Legal

LAPRIDA
CONSTRUCTORA

1

1

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 20/22

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
111	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFLOJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	436.34	254.79	111,175.07



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

(*CIENTO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 07/100 MXN*)

IMPORTE DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERÍA 142,150.85

(*CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 85/100 MXN*)

IMPORTE DE EDIFICIO B 142,150.85

(*CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 85/100 MXN*)

ALUMBRADO EXTERIOR

ALUMBRADO MATUTE REMUS

112	DETALLADO, LIMPIEZA PROFUNDA, PINTAR, ARMADO, MONTAJE Y DEJAR EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: POSTES, LAMPARAS, PANELES SOLARES, GABINETES DE ACERO INOXIDABLE PORTA PANEL Y GUARDA BATERIA Y CONTROLADOR INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN.	PZA	16.00	2,345.27	37,524.32
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------	----------	-----------

(*TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 32/100 MXN*)

113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BATERIA DE LITIO - ION B-LI512, TECNOLOGIA DE LiFePO4, CON UN VOLTAJE DE 12 VDC. 3 MIL CICLOS.	PZA	16.00	2,739.30	43,828.80
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------	----------	-----------

(*CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 MXN*)

114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTROLADOR DE CARGA, PROGRAMABLE PARA BATERIAS LITIO, CMTD-LI420, CON SENSOR DE OSCURIDAD, ENCENDIDO AUTOMATICO, TEMPORIZADOR AJUSTABLE, SENSOR PARA COMPENSACION DE TEMPERATURA, VOLTIMETRO Y TERMOMETRO INTEGRADOS, PROTECCION CONTRA CORTOS CIRCUITOS EN SALIDAS DE CARGA Y DE BATERIAS.	PZA	16.00	1,986.78	31,788.48
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------	----------	-----------

1

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
 Juan Antonio González Wario
 Representante Legal

1

LAPRIDA CONSTRUCTORA

1

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 21/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
(*TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 48/100 MXN*)					
115	SUMINISTRO DE PANEL SOLAR DE 100 WATTS, POLICRISTALINO SIN DEGRADACION INDUCIDA, CRISTAL TEMPLADO. 20 AÑOS DE GARANTIA, 30 AÑOS DE RENDIMIENTO LINEAL 80 % RESISTENTE AL AMONIACO, AL DESGASTE POR ARENA, A ALTAS TEMPERATURAS, IP 66, MARCA LED MEXICO	PZA	4.00	2,566.43	10,265.72
(*DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 72/100 MXN*)					
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 36 WATTS, APERTURA 360°, 120 Lm/W, INDICE DE PROTECCION: IP 65, TONO DE LUZ: 6,500 °K, ALIMENTACION: 24 VDC, FLUJO LUMINOSO: 4,800 LUMENS, EQUIVALENCIA: ADITIVOS METALICOS 120-150 W, RESPALDO: 3 NOCHES, MARCA LED, MODELO: CUJG-CONO E-120 LITIO, MARCA DEL LED: CREE, 05 AÑOS DE GARANTIA.	PZA	6.00	6,996.39	41,978.34
(*CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 34/100 MXN*)					
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE METALICO CIRCULAR RECTO DE 6.00 MTS. CON PERCHA Y BRAZO A ESCUADRA, PUNTA POSTE PARA COLOCAR LAMPARA, CAL 11, TERMINADO EN COLOR NEGRO.	PZA	2.00	5,440.19	10,880.38
(*DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 38/100 MXN*)					
118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE CONCRETO PREFABRICADA RECTANGULAR DE 0.40 X 0.40 X 1.20 MS CON ANCLA GALVANIZADA A 19 CMS.	PZA	8.00	2,641.25	21,130.00
(*VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MXN*)					
119	MANO DE OBRA PARA REUBICAR KITS SOLARES, CONSTA DE: DESMANTELAR EL KIT, RETIRO DE POSTE Y, VOLVER A INSTALAR EN DONDE SE INDIQUE, NO INCLUYE REUBICAR BASE DE CONCRETO / ANCLA.	PZA	2.00	4,601.41	9,202.82
(*NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 82/100 MXN*)					
IMPORTE DE ALUMBRADO MATUTE REMUS					206,598.86
(*DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 86/100 MXN*)					
ALUMBRADO CALLE DE INGRESO					
120	MANO DE OBRA POR REACONDICIONAMIENTO DE KITS DE LAMPARAS SOLARES PARA ALUMBRADO PUBLICO QUE SE UBICAN EN CAMINO DE ENTRADA A LAS ESCUELAS POLITECNICO MATUTE REMUS Y PREPARATORIA N° 10, CONSISTE EN: CAMBIAR LAS BATERIAS PLOMO ACIDO POR BATERIAS DE LITIO Y LOS CONTROLADORES ANTERIORES POR CONTROLADORES PARA BATERIAS DE LITIO, INCLUYE SUMINISTRO DE BATERIAS Y CONTROLADORES DE LA ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO DEL POLITECNICO.	PZA	4.00	13,858.16	55,432.64
(*CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 64/100 MXN*)					
IMPORTE DE ALUMBRADO CALLE DE INGRESO					55,432.64
(*CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 64/100 MXN*)					
IMPORTE DE ALUMBRADO EXTERIOR					262,031.50
(*DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS 50/100 MXN*)					



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
Juan Antonio González Wario
Representante Legal

LAPRIDA
CONSTRUCTORA

Proyecto: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus 4a etapa de construcción de escuelas (obras exteriores, bardeo, cafetería, canchas de usos múltiples).

Núm de concurso: SEMS-CONC-004-2021

Ubicación: Escuela Politécnica Jorge Matute Remus de la Universidad de Guadalajara. Calle La Grana S/N, Zapopan, Jalisco.

Duración en días: 130

Cliente: Coordinación de Servicios Generales SEMS

Página: 22/22

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO					4,737,482.94

(*CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 94/100 MXN*)

IVA (16.00%)

757,997.27

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

5,495,480.21

(*CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 21/100 MXN*)



SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

Constructora Laprida S. de R.L. de C.V.
Juan Antonio González Wario
Representante Legal

LAPRIDA
CONSTRUCTORA

1

1

1.- Se testan ochenta y cuatro firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa una clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.